



Trata de Personas Informe Interino

OFICINA PARA EL MONITOREO Y LUCHA CONTRA EL TRÁFICO DE PERSONAS

Informe

24 de febrero de 2010

Argentina

El gobierno de Argentina realizó claros avances en la lucha contra la trata de personas desde la publicación del Informe 2009. En agosto de 2009, la coordinación de la Oficina de Rescate y Acompañamiento a las Víctimas de Trata fue transferida al ámbito del Secretario de Justicia dentro del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos. Desde entonces, psicólogos, trabajadores sociales y expertos en políticas han participado en las acciones de aplicación de la ley relativas a la identificación de víctimas por parte de las autoridades. El refugio para las víctimas se coordina a través de dicha oficina y las víctimas son acompañadas por psicólogos a lo largo de todo el proceso; inclusive en las primeras entrevistas y durante el testimonio judicial. Con posterioridad a brindar testimonio consentido grabado en video, las víctimas son asistidas mediante programas diseñados específicamente para víctimas de la trata y explotación sexual infantil con fines comerciales. El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos brinda capacitación permanente a los funcionarios y oficiales de aplicación de la ley a través de su programa "Las Víctimas contra la Violencia".

El gobierno ha proseguido con los allanamientos en establecimientos donde se sospecha que se ejerce la trata, ha seguido rescatando víctimas y deteniendo a presuntos tratantes. Los fiscales han promovido 318 causas de trata de personas y hasta el momento, han logrado el procesamiento de 34 personas acusadas de este delito. El 27 de noviembre en la provincia de Santa Fe, una mujer fue sentenciada a 10 años de pena privativa de libertad en la primera sentencia por trata de personas emitida en Argentina. Como consecuencia de testimonios brindados durante el juicio, los fiscales han decidido investigar a dos personas más en relación con la causa. Estaba previsto otro juicio que comenzaría el 25 de noviembre en la ciudad de El Dorado, en Misiones, pero fue postergado. El procurador general aprobó un protocolo estandarizado para investigar casos de trata con fines sexuales y pautas para identificar, entrevistar y asistir a las víctimas de la trata. Asimismo, el procurador trabajó con el Ministro de Justicia y el Ministro del Interior para ayudar a las provincias y municipalidades a ajustar su legislación a las leyes federales de

trata de personas. Asimismo, el procurador general instruyó a los fiscales a identificar a funcionarios que puedan haber encubierto o participado en delitos de trata de personas y a procesarlos conforme a lo ordenado.

La Oficina Nacional de Migraciones aumentó en más de 10 veces las inspecciones de las condiciones de vida y laborales de los inmigrantes sólo en Buenos Aires. La Oficina Nacional de Migraciones también firmó acuerdos con la Oficina del Procurador General y algunos poderes judiciales provinciales para que sus bases de datos estén disponibles para jueces y fiscales.

El 26 de noviembre, la Ciudad de Buenos Aires sancionó una ley que declara la semana del 26 de marzo al 3 de abril "Semana de la Lucha contra la Trata". La fecha fue elegida para que coincida con los aniversarios de un incendio en una fábrica clandestina, que provocó la muerte de cinco víctimas de trabajo forzado y con la desaparición de Marita Verón quien se cree que fue víctima de la trata. La semana apuntó a aumentar la conciencia pública sobre la trata de personas.